



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 18 de setiembre de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por la Lic. **Judith GARRIDO**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos, en el marco de la coordinación realizada, para el dictado del Curso de Posgrado "Filosofía de la ciencia de Enfermería".

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0085/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

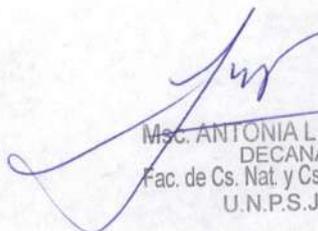
RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre de la Lic. **Judith GARRIDO**, por una suma de \$ **7.685,05** (**Pesos siete mil seiscientos ochenta y cinco con cinco centavos**), debido a gastos en el marco de la coordinación realizada, para el dictado del Curso de Posgrado "Filosofía de la ciencia de Enfermería". El presente gasto será asumido con fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 90-Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N°835/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.